



09-960-038/0411

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

11

**ORGANISMO AUTÓNOMO:** Confederación Hidrográfica del Ebro

**ASUNTO:** PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL "VI CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAIH-EBRO (ZARAGOZA)"

**CLAVE:** 09.960-0038/0411

**TRÁMITE:** ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE Y AUTORIZACIÓN PARA LA REDACCIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

La Confederación Hidrográfica del Ebro, con fecha 15 de mayo de 2018, ha solicitado autorización de redacción del pliego de prescripciones técnicas del "VI CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAIH-EBRO (ZARAGOZA)".

El objeto del pliego es garantizar la continuidad de los trabajos de mantenimiento y asegurar el pleno funcionamiento de los servicios prestados por el SAIH del Organismo, dando así cumplimiento al Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, por el que se aprueba el Plan de gestión del riesgo de inundación de la parte española de las demarcación hidrográfica del Ebro, que establece de manera concisa las actuaciones específicas a llevar a cabo (*Anejo nº 2 "Descripción del programa de medidas", punto 4.2 "Establecimiento y mejora de los sistemas de alerta hidrológica (15.01.02)"*). Junto al precepto anterior, el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro, define en su programa de medidas las actuaciones de mantenimiento de las redes SAIH, ROEA y SAICA de control.

Asimismo, la captación y obtención de los datos permite dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, que señala que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



es el responsable de mantener un registro oficial de datos hidrológicos para su publicación periódica por parte del Ministerio.

09-960-038/0411

El SAIH-Ebro, responde a la necesidad de racionalizar y agilizar el proceso de toma de decisiones en dos aspectos fundamentales relacionados con la gestión de la cuenca:

- La previsión y actuación en avenidas, con objeto de minimizar los daños causados por las mismas.
- La Gestión global de los recursos hídricos, a fin de optimizar su asignación y explotación (abastecimiento, regadíos o centrales hidroeléctricas)

12

Para la realización de estas funciones de gestión de la cuenca es necesario realizar los siguientes servicios:

- Captación, transmisión y procesamiento de la información hidrometeorológica para ponerla a disposición de los departamentos de la CH Ebro, Dirección general del Agua y usuarios externos (Protección civil, Unidad Militar de Emergencias,...)
- Servicios de Telemando para la explotación de los sistemas de riego.
- Servicio a planes de emergencia, integrando el conjunto de sirenas de avisos a la población y los sistemas de difusión a los organismos competentes.
- Servicios a estaciones de Calidad de Aguas. Transmisión de datos procedentes de las estaciones de calidad de aguas SAICA Ebro
- Servicio de intercambio de Datos
- Servicio de Publicación de Datos
- Servicio de ayuda a la Decisión, con elaboración de informes con análisis hidrometeorológicos, previsiones de caudales,...

Por otra parte, la Dirección General del Agua dispone del estudio de las redes de comunicación, de un contrato de servicios actualmente en ejecución denominado "Evaluación y propuesta estratégica para la mejora de los sistemas de comunicación de los SAIH implantados en los organismos de cuenca", que tiene como objetivo de establecer una hoja de ruta por la que ir actualizando de forma homogénea, segura y económica, los sistemas de comunicación que utilizan las Confederaciones Hidrográficas en el marco de los Sistemas



00-000 000.0411

Automáticos de Información (SAI). Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta en la redacción del Pliego de Mantenimiento descrito con la adaptación que sea necesaria.

13  
El Presupuesto Base de Licitación estimado por la Confederación Hidrográfica del Ebro es de DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (12.500.000,00 € IVA incluido) para un periodo de veinticuatro (24) meses, prorrogables de mutuo acuerdo por otros veinticuatro (24) meses, siendo el valor estimado del contrato incluyendo la futura prórroga de mutuo acuerdo, de 20.661.157,04 € para cuarenta y ocho (48) meses, desglosado en los siguientes capítulos:

<b>PLIEGO DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAIH EBRO</b>			
		Presupuesto anual	Total (2 años)
<b>Capítulo 1. Sistema Automático de información hidrológica.</b>			
Capítulo 1.1	Mantenimiento (Preventivo y Correctivo)	1.547.300,00 €	3.094.600,00 €
Capítulo 1.2	Mantenimiento externo especializado	65.200,00 €	130.400,00 €
Capítulo 1.3	Oficina Técnica	861.170,00 €	1.722.340,00 €
Capítulo 1.4	Repuestos, Servicios y Reparaciones externos	323.600,00 €	647.200,00 €
Capítulo 1.5	Mantenimiento y explotación del Centro de F	1.083.410,00 €	2.166.820,00 €
Capítulo 1.6	Sustitución y actualizaciones por obsolescenc	152.800,00 €	305.600,00 €
Capítulo 1.7	Optimización de la red hidrometeorológica	218.099,21 €	436.198,42 €
<b>Capítulo 2. Seguridad y salud</b>		89.000,00 €	178.000,00 €
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		4.340.579,21 €	8.681.158,42 €
<b>19% (Gastos Generales + Beneficio industrial)</b>		824.710,05 €	1.649.420,10 €
<b>TOTAL</b>		5.165.289,26 €	10.330.578,52 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA 21% INCLUIDO)</b>		6.250.000,00 €	12.500.000,00 €

Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye la necesidad de mantener este servicio, tanto por asegurar la gestión ordinaria como extraordinaria de los recursos hídricos y su calidad. Asimismo, se ha de considerar que la información hidrológica que proporcionan estas redes es de gran utilidad no sólo para la gestión interna de la Confederación, sino también para numerosos usuarios de los sistemas de información. Su mantenimiento y explotación son sustanciales para poder suministrar esta información.

Por lo tanto, el ÁREA propone:

Autorizar para la Redacción del Pliego de prescripciones técnicas del contrato de "VI CONTRATO DE SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAIH-EBRO (ZARAGOZA)", con un



presupuesto aproximado de licitación de 12.500.000,00 euros, y un plazo de ejecución de los trabajos de 24 meses, con posible prórroga de mutuo acuerdo de otros veinticuatro (24) meses.

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
Y USO SOSTENIBLE DEL AGUA**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL  
"VI CONTRATO DE SERVICIOS DE  
EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SAIH-  
EBRO (ZARAGOZA)"**

**Clave: 09.960-0038/0411**

Acordar El Inicio de expediente y Autorizar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas con importe de 12.500.000,00 euros, y un plazo de ejecución de los trabajos de 24 meses, con posible prórroga de mutuo acuerdo de otros veinticuatro (24) meses.

14  
EL JEFE DEL ÁREA DE INFORMACIÓN  
HIDROLÓGICA,

  
Fernando Pastor Argüello

Conforme:  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
PLANIFICACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL  
AGUA

  
Víctor M. Arqued Esquí

Con la Subdirección General:  
LA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO  
AMBIENTE  
P.D. (Orden APM/484/2018, de 8 de mayo)  
(B.O.E. de 11 de Mayo de 2018)  
LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA,

  
Diana Ardiles Lopez

05 JUN 2018